

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

24 de junio de 1980

Núm. 127-III

APROBACION POR LA COMISION

De la moción consecuencia de interpelación relativa a crisis del sector de la industria del calzado.

Presentada por doña Pilar Brabo Castells.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

APROBACION POR EL PLENO

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado día 12 de los corrientes, ha aprobado, con el texto que se inserta a continuación, la moción consecuencia de interpelación de la Diputada señora Brabo Castells, relativa a crisis del sector de la industria del calzado:

«Dada la situación por la que atraviesa el sector, que el Gobierno ponga en marcha los mecanismos que posibiliten la creación de una Comisión entre las centrales sindicales, las organizaciones patronales y la Administración, que tenga como objetivo fundamental el estudio de las medidas necesarias, a corto y medio plazo, para la actualización del sector industrial del calzado a las nuevas circunstancias que son consecuencia de la crisis económica (problemas de financiación, de adquisición de materias primas, etc.), así como las medidas pertinentes para adecuar la estructura productiva a las necesidades de una mayor competencia internacional, creando también nuevos servicios de carácter comercial y de diseño, con vistas a perfeccionar los modelos y calidades de nuestros productos.

Para el eficaz funcionamiento de la Comisión a que se refiere esta moción deberán presentarse ante la misma los informes elaborados hasta el momento por las centrales sindicales y las organizaciones patronales firmantes del documento de 10 de junio de 1980, por un lado, y, por otro, los elaborados por la Administración, en base a tres puntos fundamentales: situación, causas y perspectivas.

Dado el alto costo social que la crisis del sector industrial del calzado está produciendo en las áreas zapateras de nuestro país y en no menos cuantioso en un próximo futuro se producirá, aunque se lleve a cabo la reconversión del sector, el Gobierno se compromete a impulsar la industrialización alternativa en dichas áreas apoyando y proponiendo cuantas medidas contribuyan a ello. En este proceso participarán de forma activa la Comisión tripartita exigida por la moción objeto de debate».

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Paseo de Oñesimo Redondo, 36